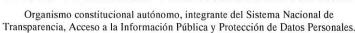


#### INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIAPAS

DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN



"2023, año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"



Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 12 de julio de 2023.

Oficio: ITAIPCH/DVyTI/0576/2023.

**Asunto:** Tabla de Aplicabilidad, Actualización, Conservación de la Información Sin

Observación.

C. Paul André Solís Zúñiga

RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL PARTIDO PODEMOS MOVER A CHIAPAS.

13° Poniente Norte Número 125-A, Colonia Moctezuma, C.P. 29030, Tuxtla Gutierrez.
Chiapas.

PRESENTE.

Por este medio hago de su conocimiento que el Pleno de este Organismo Garante en la Décima Cuarta Sesión Ordinaria de fecha once de julio del año dos mil veintitrés mediante Acuerdo Décimo Sexto y Décimo Séptimo determinó:

Primero: De conformidad con los artículos 85 y 92 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas publicada en el periódico oficial No. 95, Tomo III, de fecha primero de abril de dos mil veinte, capítulo II y III de las Obligaciones de Transparencia comunes y específicas de los Sujetos Obligados y con base a las consideraciones derivadas de los "Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación de las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Chiapas", los cuales fueron aprobados en la primera sesión Ordinaria, de fecha 12 de enero de 2023 y mismos que fueron publicados en el periódico oficial número 275, Tomo III, Pub. No. 3709-A-2023, de fecha 5 de abril de 2023, los cuales tienen como finalidad clarificar el procedimiento al cual deberán ajustarse las tablas de aplicabilidad, actualización y conservación de la información a las obligaciones de transparencia dando con ello certeza en el ejercicio de las atribuciones y en acato al último párrafo del artículo 85 de la Ley de transparencia local, el cual señala "Los Sujetos Obligados deberán informar al Instituto cuáles son los rubros de este artículo que no les son aplicables, con el objeto de que éste verifique y apruebe la relación de fracciones aplicables a cada uno de ellos." (sic), se notifica que el Pleno de este Instituto aprueba la Tabla de Aplicabilidad, Actualización, Conservación de la Información del Partido Podemos Mover a Chiapas, Sin Observación.

Segundo: Se exhorta al Sujeto Obligado Partido Podemos Mover a Chiapas al debido cumplimiento con la totalidad de sus obligaciones de transparencia comunes y específicas previstas en su tabla de aplicabilidad, actualización y conservación de la información y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, con la finalidad de que pueden ser sujetos seleccionados para realizar acciones de verificación vinculantes en materia de transparencia.

Sin más por el momento se recomienda verifique el estrado electrónico relacionado a las tablas de aplicabilidad en la liga electrónica https://itaipchiapas.org.mx/transparencia/tablas-de-aplicabilidad, con el objetivo observar la publicación de esta, agradeciendo su atención quedo de Usted.

**Atentamente** 

Dr. Arturo Noitier Herrera Molina
Director de Verificación y Tecnologías de la Información

C.c.p. Archivo ANHM







FECHA	05/07/2023

Artículo 85: Con excepción de la información reservada y confidencial prevista en esta Ley y sin necesidad de que medie o se presente solicitud de información alguna, todos los Sujetos Obligados deberán poner a disposición del público y mantener actualizada de manera regular y permanente, a través del Portal de Transparencia y la Plataforma Nacional, las siguientes obligaciones de transparencia:

Ap	lica	Fundamento legal por el cual no le aplica,	Periodo de	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la
SI	NO	(debidamente fundado y motivado)	actualización		información
×			Trimestral	Cuando únicamente se expida alguna reforma, adición, derogación, abrogación, decrete, reforme, adicione, derogue o abrogue o se realice cualquier tipo de modificación a cualquier norma al marco normativo aplicable al Sujeto Obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación en el Diario Oficial de la Federación (ODF), Periòdico o Gaceta Oficial, o acuerdo de aprobación en el caso de normas publicadas por medios distintos, como el sitio de internet.  Todos los Sujetos Obligados deberán incluir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la normatividad en materia de transparencia, acceso a la Información y protección de datos personales que les corresponda.	información vigente
×			Trimestral	En su caso, 15 días hábiles después de la aprobación de alguna modificación a la estructura orgánica.	înformación vigente
*			Trimestral	En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación.	Información vigente
×			Anual	Durante el primer trimestre del ejerciclo en curso.	Información del ejerciclo en curso y la correspondiente a los últimos seis ejerciclos anteriores
x			Trimestral	00	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los últimos seis ejercicios anteriores
х			Trimestral	00	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriori
×			Trimestral	En su caso, 15 días habíles después de alguna modificación.	información vigente
	SI X X X X	x	si No (debidamente fundado y motivado)	Fundamento legal por el cual no le aplica, (debidamente fundado y motivado)  Trimestral  Trimestral  Anual  Trimestral  Trimestral	Pundamente fundado y motivado)  Rectualización  Cuando únicamente se explida alguna reforma, adición, deregación, abrugación, decreta, reforma, adición, deregación de abrugación, decreta, reforma, adición, deregación, decreta, reforma, adición, deregación, abrugación, decreta, reforma, adición, deregación, abrugación, decreta, reforma, adición, deregación, abrugación, decreta, reforma, adición, este abrugación, accidendo de alguna modificación a su accidente de aprobación en el caso de normas públicas partir de su publicación en el caso de normas públicas de los texados Unidos accidendo de alguna modificación a la estructura orgánica.  Trimestral  En su caso, 15 días hábiles después de la aprobación de alguna modificación.  Anual  Trimestral  Durante el primer trimestra del ajercicio en curso.  Trimestral  O0  Trimestral  En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación.







FECHA		05/07/2023

Artículo 85: Con excepción de la información reservada y confidencial prevista en esta Ley y sin necesidad de que medie o se presente solicitud de información alguna, todos los Sujetos Obligados deberán poner a disposición del público y mantener actualizada de manera regular y permanente, a través del Portal de Transparencia y la Plataforma Nacional, las siguientes obligaciones de transparencia:

Fracción	Ар	lica	Fundamento legal por el cual no le aplica,	Periodo de	Observaciones acerca de la Información a publicar	Periodo de Conservación de la
AND	SI	NO	(debidamente fundado y motivado)	actualización	Observationes acerda de la información a publicar	información
VIII, La remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base o de conflanza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, orestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ngresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración; así como de las deducciones que por cualquier concepto le sean aplicadas directamente a la remuneración del personal de que se trate.	×			Trimestral	En caso de que exista alguna modificación antes de la conclusión del periodo, la Información deberá actualizarse a más tardar en los 15 días hábiles posteriores.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior
X. Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente.	×			Trimestral	00	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior
K. El número total de las plazas y del personal de base y de conflanza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada una de las áreas.	×			Trimestral	00	Información vigente
XI. Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación.	×			Trimestral	00	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior
XII. La información en versión pública de las declaraciones de situación patrimonial de los servidores públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello y de acuerdo a la normatividad aplicable.	×			Trimestral	oo	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior
XIII. El domicillo oficial de la Unidad de Transparencia, así como el nombre y cargo del responsable de dicha Unidad, señalando la dirección electrónica donde puedan recibirse las solicitudes de acceso a la información pública y de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales.	×			Trimestral	En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación.	Información vigente
XIV. Las convocatorlas a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos.	×		Y.	Trimestral	En su caso, se actualizará la información, previo a la fecha de vencimiento de las convocatorias para ocupar cargos públicos; de conformidad con la normativa aplicable al Sujeto Obligado.	Información vigente y del ejerciclo en curso
XV, La Información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en la que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de sirvicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:  al Área.  bi Denominación del Programa, el Periodo de Vizencia.  di Diseño, obletivos y alcances.  el Metas físicas.  Il Población beneficiada estimada.						
Monto aprobado, modificado y ejercido, así como los calendarios de su programación presupuestal correspondientes.						







FECHA	05/07/2023
1.4-1	1911-1117-1117

Articule 85: Con excepción de la información reservada y confidencial prevista en esta Ley y sin necesidad de que medie o se presente solicitud de información alguna, todos los Sujetos Obligados deberán poner a disposición del público y mantener actualizada de manera regular y permanente, a través del Portal de Transparencia y la Plataforma Nacional, las siguientes obligaciones de transparencia:

Fracción	Aplica		Aplica		Aplica		Aplica		Aplica		Aplica		Aplica		Aplica		Fundamento legal por el cual no le aplica,	Periodo de	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la
El al	SI	NO	(debidamente fundado y motivado)	actualización	Observationes acurea de la mornación a publica	información														
Requisitos y procedimientos de acceso.																				
Procedimiento de queja o inconformidad ciudadana.						-														
Mecanismos de exigibilidad.																				
Mecanismos de evaluación, informes de evaluación y seguimiento de comendaciones.	×			Yrimestral	La información de los programas que se desarvollarán a lo largo del ejercicio deberá publicarse durante el primer mes del año.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores														
indicadores con nombre, definición, método de cáiculo, unidad de edida, dimensión, frecuencia de medición y nombre de las base de datos illizadas para su cáiculo.																				
s) Formas de participación social.																				
Articulación con otros programas sociales.																				
Vínculo a las regias de operación o documento equivalente.		3																		
i informes periódicos sobre la ejecución y los resultados de las valuaciones realizadas; y		1																		
) Padrón de beneficiarios, mismo que deberá contener los siguientes atos: nombre de la persona física o denominación social de las personas torales beneficiarias; el monto, recurso, beneficio o apoyo otorgado para ada una de ellas; unidad territorial, en su caso; edad y sexo.																				
VI. Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que eguien las relaciones laborales del personal de base o de conflanza, así omo los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean ntregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos.	×		_	Trimestral	Cuando se establezca, modifique o derogue cualquier norma laboral aplicable al Sujeto Obligado. La información normativa deberá actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación.	En cuanto a la normatividad la Información vigente. Respecto a los recursos entregados sindicatos: información del ejercicio en curso la correspondiente a los dos ejercicios anteriores														
iVII. La Información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o su quivalente, hasta el titular del Sujeto Obligado, así como, en su caso, las anciones administrativas de que haya sido objeto.	×			Trimestral	En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación a la información de los servidores públicos que integran el sujeto obligado, así como su información curricular	Información vigente														
IVIII. El listado de servidores públicos con sanciones administrativas lefinitivas, especificando la causa de sanción y la disposición.	×			Trimestral	00	Información del ejercicio en curso y respecto de los(as) servidores(as) públicos(as) que hayan sido sancionados y permanezcan en el Sujeto Obligado al momento de la actualización de información se conservará la información correspondiento a dos ejercicios anteriores														
(IX. Los serviclos públicos que ofrecen, señalando los requisitos, trámites y ormatos que, en su caso, sean necesarios para acceder a ellos.	х			Trimestral	9—0	Información vigente														







FECHA	05/07/2023

Artículo 85: Con excepción de la información reservada y confidencial prevista en esta Ley y sin necesidad de que medie o se presente solicitud de información alguna, todos los Sujetos Obligados deberán poner a disposición del público y mantener actualizada de manera regular y permanente, a través del Portal de Transparencia y la Plataforma Nacional, las siguientes obligaciones de transparencia:

Fracción	Aplica		Aplica		Aplica		Fundamento legal por el cual no le aplica,	Periodo de	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la
	SI	NO	(debidamente fundado y motivado)	actualización		información				
XX. Los demás trámites que ofrecen con sus respectivos requisitos y formatos.	×			Trimestral	00	Información vigente				



FECHA	05/07/202

Artículo 85: Con excepción de la información reservada y confidencial prevista en esta Ley y sin necesidad de que medie o se presente solicitud de información alguna, todos los Sujetos Obligados deberán poner a disposición del público y mantener actualizada de manera regular y permanente, a través del Pontal de Transparencia y la Plataforma Nacional, las siguientes obligaciones de transparencia:

Fracción	Ар	lica	Fundamento legal por el cual no le aplica,	Periodo de	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la
All Mariant Mariant	SI	NO	(debidamente fundado y motivado)	actualización	Cuservaciones average de la millormación a poblicar	información
(XI. La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los nformes del ejerciclo trimestral del gasto, en términos de lo dispuesto en a Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable.	×			Trimestral y Anual respecto del presupuesto anual asignado y la cuenta pública	oo	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a sels ejerciclos anteriores
XXIII. La Información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable.	×			Trimestral	Con datos mensuales.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a sels ejercicios anterlores
XXIII. Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desgiosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña.	x	***		Trimestral y Anual	Anual, respecto al Programa de Comunicación social o equivalente	Vigente, respecto a los mensajes e hipervinculo. Información del ejerciclo en curso y la correspondiente a dos ejerciclos anteriores, respecto del Programa Anual de Comunicación Social o equivalente y de las erogaciones por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad
XXIV. Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada Sujeto Obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan.	×	=    		Trimestral	00	Información generada en el ejercicio en curso y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores
XXV. El resultado de la dictaminación de los estados financieros.	х			Anual	En su caso, 15 días hábiles después de que el contador público independiente entregue una dictaminación especial	Información de seis ejercicios anteriores
XXVI. Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas (fisicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos.	×			Trimestral	ō-o	Información del ejercicio en curso γ la correspondiente a dos ejercicios anteriores
XXVII. Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgadas, especificando los titulares de aquélias, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, lipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de blenes, servicios y/o recursos públicos.	х			Trimestral	o o	Información del ejerciclo en curso y la correspondiente a dos ejerciclos anteriores



ECHA	05/07/20
_	

Artículo 85: Con excepción de la información reservada y confidencial prevista en esta Ley y sin necesidad de que medie o se presente solicitud de información alguna, todos los Sujetos Obligados deberán poner a disposición del público y mantener actualizada de manera regular y permanente, a través del Portal de Transparencia y la Plataforma Nacional, las siguientes obligaciones de transparencia:

Fracción		lica	Fundamento legal por el cual no le aplica,	Periodo de	Observaciones acerca de la Información a publicar	Periodo de Conservación de la
Fraction	SI	NO	(debidamente fundado y motivado)	actualización	Observaciones acerca de la miormación a publicar	Información
EXVIII, La Información sobre los resultados de los procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la versión pública del expediente respectivo y de los ontratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente:						
De licitaciones públicas o procedimientos de invitación restringida:	an					
<ol> <li>La convocatoria o invitación emitida, así como los fundamentos legales aplicados para llevaria a cabo.</li> </ol>						
2. Los nombres de los participantes o invitados.		0				
3. El nombre del ganador y las razones que lo Justifican.	711)					
4. El área solicitante y la responsable de su ejecución. 5. Las convocatorias e invitaciones emitidas.						
6. Los dictámenes y fallo de adjudicación;	0.00			100		
7. El contrato y, en su caso, sus anexos.						
<ol> <li>Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda.</li> </ol>						III
9. La partida presupuestal, de conformidad con el clasificador por objeto del gasto, en el caso de ser aplicable.	- 1					
<ol> <li>Origen de los recursos especificando si son federales, estatales o municipales, así como el tipo de fondo de participación o aportación</li> </ol>						información vigente, es decir, los instrumentos jurídicos vigentes, contratos y convenios, aun
respectiva.	- 30	1		Trimestral	0-0	cuando éstos sean de ejercicios anteriores; i
<ol> <li>Los convenios modificatorios que, en su caso, sean firmados, precisando el objeto y la fecha de celebración.</li> </ol>				Himestral		generada en el ejercicio en curso y la correspondiente a
12. Los Informes de avance físico y financiero sobre las obras o servicios	61.1	100				dos ejercicios anteriores
contratados. 13. El convenio de terminación; v	- 1	100				
14. El finiquito,	V. 1	ALC: NO.			X X	
b) De los udiudicaciones directos:  1. La propuesta enviada por el participante.						
2. Los motivos y fundamentos legales aplicados pará llevaria a cabo.				120		
🗓 La autorización del ejercicio de la opción.		E1/1				
<ol> <li>En su caso, las cotizaciones consideradas, especificando los nombres de los proveedores y los montos.</li> </ol>						
5. El nombre de la persona lísica o moral adjudicada.						
fi. La unidad administrativa solicitante y la responsable de su ejecución.	-100					
7. El número, fecha, el monto del contrato y el plazo de entrega o de						
ejecución de los servicios u obra.		1 1				
<ol> <li>Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda.</li> </ol>						
9. Los informes de avance sobre las obras o servicios contratados;						
10. El convenio de terminación; y						
11. El finiquito.						

of



FECHA	05/07/2023

Artículo 85: Con excepción de la información reservada y confidencial prevista en esta Ley y sin necesidad de que medie o se presente solicitud de información alguna, todos los Sujetos Obligados deberán poner a disposición del público y mantener actualizada de manera regular y permanente, a través del Portal de Transparencia y la Plataforma Nacional, las siguientes obligaciones de transparencia:

Fracción	Aplica		Fundamento legal por el cual no le aplica,	Periodo de	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la
	SI	NO	(debidamente fundado y motivado)	actualización		información
XXIX. Los Informes que por disposición constitucional o legal estén obligados a generar, rendir o presentar los Sujetos Obligados.	×			Trimestral	00	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores
KXX. Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, atribuciones, competencias o funciones, con la mayor desagregación posible.	×			Trimestral	00	Información generada en el ejercicio en curs y la correspondiente a los últimos seis ejercicios
XXXII. Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero.	х			Trimestral	A más tardar 30 días hábiles después del cierre del período que corresponda.	información del ejercicio en curso y la correspondiente a los últimos seis ejercicios
XXXIII. Padrón de proveedores y contratistas.	×			Trimestral	QQ.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior
XXXIII. Los convenios de coordinación con sus homólogos de la Federación, de otras entidades federativas y/o de los municipios, así como aquellos relativos a la concertación con los sectores social y privado.	*			Trimestral	00	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio immediato anterior y los instrumentos juridicos vigente: aun cuando éstos sean de ejercicios anteriore
XXXIV. El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad.	×			Semestral	En su caso, 30 días hábiles después de adquirir algún blen o dar de baja algún blen.	Información vigente respecto al inventario di bienes muebles e inmuebles. En cuanto al inventario de altas y bajas, así como los biene muebles e inmuebles donados, se conservará la información vigente y la correspondiente a semestre anterior concluido
XXXV. Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como fas acciones que han llevado a cabo para su atención.				Trimestral	00	Información del ejercicio en curso. En caso di que el Sujeto Obligado haya recibido recomendación y/o sentencia conservará la información generada en el ejercicio en curso a partir de que le haya sido notificada. Una vez concluido el seguimiento de la recomendación y/o sentencia conservar la información durante dos ejercicios
XXXVI. Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de Juiclo.	×			Trimestral	oa	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior
XXXVII. Los mecanismos de participación ciudadana.	×			Trimestral	oo	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior

The state of the s



05/07/2023



### TABLA DE APLICABILIDAD, ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN

PARTIDO POLÍTICO PODEMOS MOVER A CHIAPAS

**FECHA** 


Articulo 85: Con excepción de la información reservada y confidencial prevista en esta Ley y sin necesidad de que medie o se presente solicitud de información alguna, todos los Sujetos Obligados deberán poner a disposición del público y mantener actualizada de manera regular y permanente, a través del Portal de Transparencia y la Plataforma Nacional, las siguientes obligaciones de transparencia:

Fracción	Aplica		Fundamento legal por el cual no le aplica,	Periodo de	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la
Practical	SI	NO	(debidamente fundado y motivado)	actualización	Observationes acerca de la anormación a publicar	información
OXVIII. Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la obliación, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, equisitos y formatos para acceder a los mismos.	×			Trimestral	00	Información del ejerciclo en curso y la correspondiente a los dos ejerciclos anteriore
XXXIX. Las actas, acuerdos o resoluciones de los Comités de Transparencia.	×			Semestral V. trimestral	Semestral, respecto de las sesiones y resoluciones.  En cuanto al calendario de las sesiones a celebrar, se publicará la información en el primer trimestre del ejercicio en curso y se actualizará trimestralmente con los hipervinculos a las actas de las sesiones y la información de las sesiones extraordinarias que, en su caso, se celebren.  Respecto a los integrantes del Comité de transparencia, se actualizará trimestralmente la información correspondiente.	información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior. Respecto de los integrantes del Comité de Transparencia, información vigente
(L. Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los Sujetos Obligados u rrogramas financiados con recursos públicos.	×			Anual	00	información generada en los dos ejercicios anteriores concluidos
XLI. Los estudios financiados con recursos públicos.	×			Trimestral	En su caso, 30 días hábiles después de publicar los resultados del estudio.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores
XLII. El listado de Jubilados y pensionados y el monto que reciben.	×			Trimestral	oa	Respecto de los Sujatos Obligados que no sor Instituciones de seguridad social, se conservará información vigente. En cuanto a las instituciones de seguridad social o que pagan jubilaciones o pensiones d forma directa a sus trabajadores, información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior
XUII. Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarios y ejercerios, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos.				Trimestral	0-0	Información vigente en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores
XLIV. Las Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie.	×			Semestral	00	información que se genere en el ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterio

M



FECHA	05/07/202

Artículo 85: Con excepción de la información reservada y confidencial prevista en esta Ley y sin necesidad de que medie o se presente solicitud de información alguna, todos los Sujetos Obligados deberán poner a disposición del público y mantener actualizada de manera regular y permanente, a través del Portal de Transparencia y la Plataforma Nacional, las siguientes obligaciones de transparencia:

Fracción	Aplica		Fundamento legal por el cual no le aplica,	Periodo de	Observaciones acerca de la información a publicar	Período de Conservación de la
Praction	SI	NO	(debidamente fundado y motivado)	actualización	Observaciones acerca de la miormacion a publical	información
XLV. El cuadro general de clasificación archivística, el catálogo de disposición documental, el catálogo de series, la guía de archivos, el formato de la ficha de valoración documental y demás instrumentos de organización archivística.	*			Anual y semestral	El cuadro general de clasificación archivistica, el catálogo de disposición documental, los inventarios documentales y la gula de archivo documental deberán publicarse durante los treinta dias posteriores de que concluya el primer timestre del ejercicio en curso.  El Programa Anual de Desarrollo Archivistico deberá publicarse en los primeros treinta días naturales del ejercicio en curso.  El Informe Anual de cumplimiento y los dictámenes y actas de baja documental y transferencia secundaria deberán publicarse a más tardar el último día del mes de enero del siguiente año.  El Indice de expedientes clasificados como reservados se actualizará semestralmente.	Información vigente respecto del cuadro general de clasificación archivistica, el catálogo de disposición documental, los inventarlos documentales y la guía de archivo documental. Información del ejercicio en curso y ejercicio anterior respecto del Programa Anual de Desarrollo Archivistico y el Indice de expedientes clasificados como reservados. Información del ejercicio anterior respecto del informe Anual de cumplimiento y de fos dictámenes y actas de baja documental y transferencia secundaria.
XLVI. Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos.	×			Trimestral	00	información que se genere en el ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior
XLIVII. Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tlempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente.	×		7.	Trimestral	0-0	Información que se genere en el ejerciclo en curso y la correspondiente a dos ejerciclos anteriores
XLVIII. Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público y a las solicitudes de acceso a la información pública formuladas por los solicitantes.	x			Trimestral	oo	Información vigente
XLIX. Las solicitudes de acceso a la información publica recibidas y las respuestas otorgadas a cada una de ellas, incluyendo en su caso la información entregada.	×			Trimestrał	00	Información que se genere en el ejercicio en curso
Tabla de Apilcabilidad, actualización y conservación de la información	х			Anual	En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación	información vigente y la generada en el ejerciclo en curso
De conformidad al artículo 60 fracción XIV, 68, 73, 74 de la ley de	transp	arencia lo	ocal, se determina 3 puntos posibles a obtener de con:	formidad a:		
Cuenta con Portal Institucional	х	- 1		Trimestral	Que el portal exista y se encuentre activo	Información vigente
Cuenta con liga electrónica (banner) hacia la PNT	×			Trimestral	Que la liga exista y dirija correctamente al sitlo	Información vigente
Cuenta con liga electrónica (banner) hacia el ITAIPCH	х	121		Trimestral	Que la liga exista y dirija correctamente al sitio	Información vigente

M



#### TABLA DE APLICABILIDAD, ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN

PARTIDO POLÍTICO PODEMOS MOVER A CHIAPAS

MOVER A CHIAPAS			FECHA	-	05/07/2023
Artículo 85: Con excepción de la información reservada regular y permanente, a través del Portal de Transparenc			solicitud de informació	on alguna, todos los Sujetos Obligados deberán poner a disposi	ción del público y mantener actualizada de manera
Fracción	Aplica SI NO	Fundamento legal por el cual no le aplica, (debidamente fundado y motivado)	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a public	Periodo de Conservación de la información
LIC. JORGE PEDBERO GOMEZ PRESIDENTE	LIC	C. JOSE DOMINGO PALACIOS TOVA SECRETARIO	78	MTRO. HUGO DE JESUS ALBORES CONS	TANTINO
9	RESPONSAB	ING. PAUL ANDRE SOLIS ZUNIGA LE DE LA UNIDAD TECNICA DE TRA	SPARENCIA	V	



FECHA	05/07/202

Artículo 92.- Además de las obligaciones de transparencia comunes a todos los Sujelos Obligados que se encuentran previstas en el artículo 85 de esta Ley, los partidos políticos y los candidatos independientes, deberán poner a disposición del público y mantener actualizada las siguientes obligaciones de transparencia:

Fracción	Ар	lica	Fundamento legal por el cual no le aplica, (debidamente fundado y motivado)	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la Información
	SI	NO	(debidamente ibridado y motivado)			
l. El padrón de afiliados o militantes de los partidos políticos, que contendrá exclusivamente: apellidos, nombre o nombres, facha de afiliación y municipio de residencia, así como los procesos de afiliación y expulsión de los militantes.	×			Semestral y una vez que presenten su registro ante la autoridad electoral	Semestral para partidos políticos; respecto a las agrupaciones políticas nacionales y las asociaciones civiles creadas por ciudadanos que pretenden postular su candidatura independiente, se actualizará una vez que presenten su registro ante la autoridad electoral.	Información vigente y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores
II. Los acuerdos y resoluciones de los órganos de dirección de los partidos políticos.	×			Trimestral	00	Información vigente y la correspondiente a un ejercicio anterior
III. Los convenios de participación entre partidos políticos con organizaciones de la sociedad civil.	×			Trimestral	00	Información vigente y la correspondiente a un ejercicio anterior
IV. Contratos y convenios para la adquisición o arrendamiento de bienes y servicios.	x			Trimestral	oo	Información vigente y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores
V. Las minutas de las sesiones de los partidos políticos.	×			Trimestral	00	Información vigente y la correspondiente a un ejercicio anterior
VI. Los responsables de los órganos internos de finanzas de los partidos políticos.	×			Trimestral	0-0	Información vigente y la correspondlente a los tres ejercicios anteriores
VII. Las organizaciones sociales adherentes o similares a algún partido político.	*			Trimestral	00	información vigente y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores
VIII. Los montos de las cuotas ordinarias y extraordinarias aportadas por sus militantes.	×			Trimestral	= <b>0</b> 0	Información vigente y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores
IX. Los montos autorizados de financiamiento privado, así como una relación de los nombres de los aportantes vinculados con los montos aportados.				Trimestral	:D:=0	Información vigente y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores
X. El listado de aportantes a las precampañas y campañas políticas.	x	2011		Trimestral	oo	Información al corte y de los dos periodos electorales anteriores

7

1/2



FECHA	05/07/202

Articulo 92.- Además de las obligaciones de transparencia comunes a todos los Sujetos Obligados que se encuentran previstas en el artículo 85 de esta Ley, los partidos políticos y los candidatos independientes, deberán poner a disposición del público y mantener actualizada las siguientes obligaciones de transparencia:

Fracción	Aplica		Fundamento legal por el cual no le apilca,	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la
	SI	NO	(debidamente fundado y motivado)			Información
XI. El acta de la asamblea constitutiva.	х			Anual	o—o	vigente
XIII. Las demarcaciones electorales en las que participen.	×			Semestral	ao	Información vigente y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores
XIII. Los tiempos que les corresponden en canales de radio y televisión.	x			Semestral	oo	Información vigente y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores
XIV. Sus documentos básicos, piataformas electorales y programas de acción, así como los mecanismos de designación de los órganos de dirección en sus respectivos ámbitos.	×			Anual	oo	Información vigente y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores
XV. El directorio de sus órganos de dirección estatales y municipales, así como en su caso, regionales, delegacionales y distritales.	х.			Trimestral	En su caso, 15 días hábiles después de una modificación.	Información vigente
XVI. El tabulador de remuneraciones que perciben los integrantes de los òrganos a que se reflere la fracción anterior y de los demás funcionarios partidistas, que deberá vincularse con el directorio y estructura orgánica; así como cualquier persona que reciba ingresos por parte del partido político, independientemente de la función que desempeñe dentro o fuera del partido.	×			Semestral	o-0	Información vigente y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores
XVII. El curriculum vitae con fotografía reciente de todos los precandidatos y candidatos a cargos de elección popular, con el cargo al que se postulan, el municipio, el distrito electoral y la circunscripción correspondiente.	×			Trimestral	o—o	Información vigente y la correspondiente a los tres ejerciclos anteriores
XVIII. El currículum vitae de los dirigentes a nivel estatal y municipal.	х			Trimestral	<b>6</b> — <b>0</b>	Información vígente y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores
XIX. Los convenios de frente, coalición o fusión que celebren o de participación electoral que realicen con agrupaciones políticas.	х			Semestral	6-0	Información vigente y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores

M.



### TABLA DE APLICABILIDAD, ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN

PARTIDO POLÍTICO PODEMOS MOVER A CHIAPAS

FECHA	05/07/202

Artículo 92.- Además de las obligaciones de transparencia comunes a todos los Sujetos Obligados que se encuentran previstas en el artículo 85 de esta Ley, los partidos políticos y los candidatos independientes, deberán poner a disposición del público y mantener actualizada las siguientes obligaciones de transparencia:

Fracción	Aplica		Fundamento legal por el cual no le aplica,	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la
	SI	NO	(debidamente fundado y motivado)	/#		Información
KX. Las convocatorias que emitan para la elección de sus dirigentes o la postulación de sus candidatos a cargos de elección popular y, en su caso, el registro correspondiente.	×			Trimestral	00	Información vigente y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores
XXII. Los responsables de los procesos internos de evaluación y selección de candidatos a cargos de elección popular, conforme a su normatividad interna.	×			Semestral	o:a	Información vigente y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores
OXII. Informes sobre el gasto del financiamiento público ordinario recibido para la capacitación, promoción y desarrollo del Ilderazgo político de las mujeres.	×			Anual	oo	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores
XXIII. Las resoluciones dictadas por los órganos de control.	х			Mensual	0-0	Información vigente y la correspondiente a los seis ejerciclos anteriores
XXIV. Los montos de financiamiento público otorgados mensualmente, en cualquier modalidad, a sus órganos estatales y municipales, así como los descuentos correspondientes a sanciones.	×			Mensual	oo	Información al corte y la correspondiente a los cinco ejercicios anteriores
XXV. El estado de situación financiera y patrimonial, el inventario de los bienes inmuebles de los que sean propietarios, así como los anexos que formen parte integrante de los documentos anteriores.				Anual	En su caso, 30 días hábiles después de adquirir o dar de baja algún bien.	Información vigente y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores
XXVI. Las resoluciones que emitan sus órganos disciplinarios de cualquier nivel, una vez que hayan causado estado.	х			Mensual	00	Información al corte y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores
XXVII. Los nombres de sus representantes ante la autoridad electoral competente.	×			Trimestral	o==o	Información al corte y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores
XXVIII. Los mecanismos de control y supervisión aplicados a los procesos Internos de selección de candidatos.	x			Trimestral	oo	Información al corte y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores
IXXIX. El listado de fundaciones, asociaciones, centros o institutos de investigación o capacitación o cualquier otro que reciban apoyo económico de los partidos políticos, así como los montos destinados para tal efecto.	×			Mensual	0-0	Información al corte y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores
XXX. Las resoluciones que dicte la autoridad electoral competente respecto de los informes de ingresos y gastos.	×			Trimestral	00	Información al corte y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores

7





### TABLA DE APLICABILIDAD, ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN

PARTIDO POLÍTICO PODEMOS MOVER A CHIAPAS

MOVER A CHIAPAS  Artículo 92 Además de las obligaciones de transparencia comune siguientes obligaciones de transparencia:	s a lodos los Sujetos	Obligados que se encuentran previstas en el articulo 85 de e	FECHA		
Fracción	Aplica SI NO	Fundamento legal por el cual no le aplica, (debidamente fundado y motivado)	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de l Información
LIC. SORGE PEDRERO GOMEZ		LIC. JOSE DOMINIO PALACIOS TOVAR SECRETARIO		MTRO. HUGO DE JESÚS AUBORES CONSTANTINO	
PRESIDENTE V	F	ING. PAUL ANDRÉ SOLIS ZÚÑIGA RESPONSABLE DE LA UNIDAD TECNICA DE TRASPARENCIA		VOCAL	